



Qué hacer si se lesiona en el trabajo?

Reportarlo lo más rápido posible.

Si usted se ha lesionado en el trabajo o ha visto que alguien se ha lesionado, repórtelo a su empleador y también al supervisor a cargo, representante de sindicato, y/o coordinador si es apropiado.

Escriba lo que sucedió.

Asegúrese de tener la más información posible; fecha, hora y lugar. Escriba una descripción detallada de cómo se lesionó, e incluya nombres de testigos. Esto le va ayudar a la hora de hacer un reclamo.

Si su lesión requiere tratamiento, hable con el proveedor.

Puede ver a un proveedor fuera de la red para su primera cita. Después de su primera visita, la continuación de su cuidado tiene que ser de un proveedor de salud de la Red de Proveedores Médicos (MPN) de Labor e Industrias (L&I). La primera cita está cubierta, pero solo para el tratamiento que es considerado necesario para hacer la decisión de un reclamo.

Sus Derechos y Responsabilidades

Conozca sus derechos y sus responsabilidades.

Sus derechos y beneficios a los que usted tiene derecho bajo la ley son iguales ya sea que su empleador sea financiado por el estado o auto-asegurado. Sin embargo, quien maneja su reclamo es diferente. Reclamos financiados por el estado son manejados por gerentes de reclamo de Labor e Industria. Reclamos auto-asegurados son manejados por los gerentes de reclamo del empleador. (Algunos empleadores auto-asegurados contratan a otra compañía para que manejen los reclamos. Estas compañías se llaman administrador externo (TPAs). Usted, su empleador, y su proveedor medico tienen el derecho de protestar cualquier decisión tomada acerca de su reclamo.

Una vez que el reclamo ya sea aceptado, siga su plan de tratamiento aprobado para una recuperación más rápida.

Ayude a Manejar su Reclamo

- **Rastree su reclamo** Tenga una lista con fechas de todas las citas de doctor/ citas de su proveedor y escribir notas de lo que ha hablado con su empleador y su gerente de reclamos.
- **Mantenga su número de reclamo** a la mano para referencia cuando hable con su gerente de reclamo o con Proyecto Ayuda.
- **Hacer copias** de todos los papeles relacionados con su reclamo (formas, reportes, recibos, etc.).
- **Mantenga los recibos** de recetas médicas y de otros costos médicos.
- **Inscríbese** al centro de reclamo y cuenta (claim and account center) a través de la página web de Labor e Industria: www.claiminfo.lni.wa.gov
- **Sea paciente** y proactivo. Tomar decisiones puede tomar tiempo.
- **Tratamiento**, si tiene una condición médica donde la relación con su reclamo es cuestionable, asegúrese de que el tratamiento para la condición médica ha sido autorizada. Si la condición al final es negada debajo de su reclamo, usted/su aseguranza privada podrían ser responsables por los pagos.
- **USTED** es su mejor gerente de reclamos; asegúrese de que

Contactenos

Si usted tiene preguntas o inquietudes
Necesita Ayuda para Entender el Proceso de Reclamos
LLAME A PROYECTO AYUDA: 1-800-255-9752

Iniciar un Reclamo

Iniciar un Reclamo

No retrase buscar tratamiento e iniciar su reclamo. Labor e Industria/el empleador auto-asegurado tienen que recibir su reclamo dentro del año de la fecha en que se lesionó. Para reclamos de enfermedades ocupacionales, es dentro de dos años de cuando recibió la notificación por escrito de su proveedor de salud que indica que su enfermedad existe y que fue causada por el trabajo.

- Para reclamos financiados por el estado – completar el Reporte de Lesiones Industriales o la Forma de Enfermedad Ocupacional (ROA) proporcionada por su proveedor. Su proveedor mandara la forma terminada a Labor e Industria para que sea procesada. Reclamos financiados por el estado también pueden ser completados en-línea por medio de "FileFast" o por teléfono.
- Para reclamos auto-asegurados – Completar la forma de Reporte de Accidente de Auto-Asegurado (SIF-2) proporcionado por su proveedor. Completar la forma de Reporte Inicial del Proveedor (PIR), proporcionado por su proveedor. Su proveedor mandara la forma (PIR) completa a su empleador.

Completar todos los formularios requeridos.

Leer cuidadosamente todos los formularios y responder pronto. Mantenga copias de todo. Siempre asegúrese de que su número de reclamo de L&I este en todos los formularios y documentos que envía de regreso a L&I.

Beneficio de remplazo de salario.

Si no puede trabajar, su proveedor debe notificar a L&I/el empleador auto-asegurado y claramente explicar los resultados médicos y las restricciones que impiden que haga su trabajo. Tal vez sea elegible para recibir una porción del salío que perdió. Esto se llama tiempo perdido. Si regresa a trabajar a una posición de trabajo liviano y su salario es menos de lo que hacía antes de que se lesionara, usted puede recibir un beneficio llamado pérdida de poder de ganancia (LEP).

